Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº: 407/08

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64º inciso a) de la Ley Nº 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO correspondiente al año 2007

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (expediente N° 3013/08), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2007, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO correspondiente al año 2007, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 407 - CONEAU - 08

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO

INFORME ANUAL 2007

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovido por la Fundación del Hospital Italiano para la Educación Médica, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 591 de fecha 19 de julio de 2000, previa Resolución favorable de la CONEAU N° 325/00.

Posteriormente, por Resolución CONEAU Nº 40/01 se otorgó la acreditación con carácter provisorio a la carrera de grado de Medicina, estableciendo el compromiso, por parte de la institución, de solicitar la acreditación prevista en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior en la primera convocatoria que se realizara con posterioridad a dicho otorgamiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 180 del 4 de mayo de 2001 se aprueban los planes de estudio de la Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica, las carreras de grado de Medicina y de Licenciatura en Enfermería, y de posgrado de Especialización en Cirugía General, Especialización en Neonatología, Especialización en Neurología Infantil, Especialización en Pediatría y Especialización en Psiquiatría, todas ellas contempladas en el Decreto de creación N° 591/00.

En la misma fecha, por Resolución Ministerial Nº 181/01, es aprobado el Estatuto Académico de la institución, en cuyas Bases Programáticas se registra el cambio de denominación de la entidad fundadora, identificada como Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Tras dicho cambio de denominación se consideran cumplidas las exigencias de la Ley de Educación Superior, que en su artículo 62 establece que las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro y obtener personería jurídica propia como asociación civil o como fundación, lo que las habilita para tener patrimonio propio y ser titulares de derechos y obligaciones.

Por Resolución Ministerial Nº 1012/02 fue aprobada la modificación al plan original de la Licenciatura en Enfermería quedando constituida como carrera de 5 años con un título intermedio de Enfermera/o Universitaria/o al tercer año, pudiendo acceder al último ciclo aspirantes con un título previo de Enfermería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64, inciso a) de la Ley de Educación Superior, la institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, los que han sido analizados

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

por la CONEAU mediante resoluciones N° 078/03, 085/04, 797/04, 675/05 y 150/07 y 069/08, respectivamente.

Con fecha 28 de marzo de 2008, el Rector del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) presenta ante el Ministerio de Educación el Informe Anual 2007, correspondiente al séptimo año de funcionamiento de la institución, el cual ingresa a la CONEAU el 8 de julio de 2008, por Expte. Nº 3013/08, previa incorporación de la Respuesta de la institución a la Resolución CONEAU Nº 069/08 (fs. 513-516) y los informes de Verificación y Fiscalización administrativa y económico-financiera del ME correspondientes al año bajo análisis (fs. 1324-1366).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2007

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el mes de marzo de 2001 se puso en funcionamiento el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) con el dictado del primer año de la carrera de Medicina. En 2002 se inició el dictado de la Licenciatura en Enfermería y en 2003 se agregaron las carreras de posgrado de Especialización en Psiquiatría y en Neonatología. En 2005 comenzó el dictado de una Especialización en Salud Social y Comunitaria en convenio con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, y en 2006 se inició el dictado de la Especialización en Neurología Infantil y la Maestría en Neuropsicología. En ese mismo año se concretó el Internado Anual Rotatorio (IAR) para la primera cohorte de la carrera de Medicina.

Los planes de estudio de las carreras de Medicina, Licenciatura en Enfermería, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Neonatología, Especialización en Neurología Infantil, más las no implementadas especializaciones en Pediatría y en Cirugía General y Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica fueron aprobados por la Resolución Ministerial Nº 180/01. Con posterioridad han sido incorporadas las carreras de Maestría en Neuropsicología (acreditada como proyecto por Res. CONEAU Nº 395/05, RM Nº 614/06) y la carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria, que se encuentra en proceso de evaluación en el Área de Acreditación de Posgrados de la CONEAU.

En el año 2006 el IUEMHI ha solicitado la incorporación de las carreras de grado de Farmacia y de Bioquímica a su actual oferta académica, proyectos que han obtenido acreditación mediante Res. CONEAU N° 711/07 y 712/07, respectivamente. Asimismo, ha solicitado la incorporación de la carrera de Especialización en Otorrinolaringología (acreditada por Res. CONEAU N° 991/05, RM N° 1038/07) y las carreras de Especialización en Oftalmología, Maestría en Educación para Profesionales de la Salud, Especialización en Cardiología, Especialización en Neumonología, Especialización en Informática Médica y Maestría en Endotelio, Aterotrombosis y Medicina Vascular, las cuales cuentan con dictamen favorable de la CONEAU. Estas ofertas académicas no habían dado inicio a la fecha del Informe Anual bajo análisis.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Por otra parte, actualmente se encuentran en proceso de evaluación en la CONEAU los proyectos de carreras de Especialización en Psicología vincular de familias con niños y adolescentes, Especialización en Psicología clínica de niños, adolescentes y familias, Especialización en Epidemiología en control de infecciones, Especialización en Psiquiatría infanto juvenil, Especialización en Neurología, Especialización en Medicina crítica y terapia intensiva y Doctorado en Medicina.

Cabe mencionar que todas las carreras de Especialización ofrecidas y proyectadas en el IUEMHI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de las Carreras de Especialización vigente desde 2002, están integradas al programa de residencias médicas del Hospital Italiano de la especialidad correspondiente. Tal como ha sido indicado en informes anuales anteriores, el Hospital Italiano ha sido una de las primeras instituciones privadas que implementaron un sistema de residencias que ha derivado en la oferta de carreras de especialización universitaria complementarias de las residencias, originariamente desarrolladas mediante convenios con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en calidad de Hospital Asociado.

El proyecto institucional original preveía que las actividades de investigación se realizarían en el marco de un convenio suscripto por la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina con el Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental (ICBME) del Hospital Italiano de Buenos Aires. Estas previsiones se fueron implementando, encontrándose asimismo en funcionamiento el Departamento de Investigación previsto en el Estatuto. Como será referido en el apartado correspondiente, el convenio original ha sido ampliado, por lo que el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Italiano, asiento de todos los proyectos de investigación básica y aplicada, ha sido integrado al Instituto Universitario.

El permanente monitoreo de la actividad académica a través de diversos métodos de autoevaluación continua con el objetivo de implementar estrategias de mejoramiento, previsto en el proyecto institucional original, viene siendo desarrollado adecuadamente, tal como será detallado con posterioridad.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

La Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires, promotora del proyecto a través de la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, es una entidad de bien público sin fines de lucro con más de 150 años de existencia en el país. Producto de su iniciativa fue la creación del Hospital Italiano de Buenos Aires, de larga tradición en educación médica por medio de su Departamento de Docencia e Investigación, que cuenta con una dilatada trayectoria en docencia de grado y posgrado.

La Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de diciembre de 1997, y obtuvo su personería jurídica el 19 de enero de 1999. De acuerdo con su Estatuto fundacional su objetivo es servir a la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

comunidad promoviendo la educación, el desarrollo de actividades educacionales y la investigación científica y social.

En el Estatuto Académico del Instituto Universitario se prevé que el Consejo de Administración de la Fundación formule las políticas de gobierno y designe a la totalidad de las autoridades del IUEMHI, lo que no ha merecido objeciones debido a que, tal como se señala en la Resolución CONEAU Nº 325/00, la entidad promotora posee un perfil netamente académico, que hasta el momento se ha desempeñado en ese sentido respecto de las actividades universitarias desarrolladas en el Hospital Italiano.

En el marco de la información presentada en el Informe Anual 2007, se registra como Presidente de la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano al Ing. Juan Mosca, Vicepresidente al Ing. Franco Livini, vocales los Sres. Eduardo Tarditi, Roberto Baccanelli y Dr. Jaim Echeverry, y como miembro transitorio al Dr. Guido Monti (fs. 836). Considerando los datos presentados en el Informe Anual anterior, se advierte que en 2007 el vicepresidente anterior ha pasado a ocupar el cargo del presidente, quien a su vez se desempeña actualmente como vicepresidente.

Integridad institucional y gestión

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente, el gobierno de la institución es ejercido por el Rector, quien es asistido por un Consejo Académico, un Secretario Administrativo y un Secretario Académico que cuenta con un órgano asesor denominado Asesoría Pedagógica. El Rector es designado por el Consejo de Administración de la Fundación, quien también designa a los Secretarios a propuesta del Rector.

Asimismo se contempla la existencia de un Departamento de Posgrado, un Departamento de Investigación y un Departamento de Extensión, a cargo de Directores nombrados por el Rector. Por otra parte, el Rector es también el responsable de designar Directores de carrera, que deben ser docentes de la oferta académica correspondiente.

Según la información proporcionada en el Informe Anual 2007, durante ese período continuó ejerciendo el Rectorado del IUEMHI el Dr. Enrique Beveraggi. Asimismo se mantuvieron como miembros del Consejo Académico el Dr. Pablo Argibay, el Prof. Osvaldo Blanco, el Dr. José María Ceriani Cernadas y el Dr. Alberto Velásquez y se sumaron el Dr. Lucas Otaño, la Dra. Rosa Pace, la Dra. Mercedes Dalurzo y el Dr. Gabriel Waisman. Como Secretarias Académica y Administrativa continuaron en sus cargos la Dra. Nucifora y la Prof. Madruga.

La Asesoría Pedagógica, por su parte, continuó a cargo de la Mg. María Laura Eder, con la colaboración de la Lic. Norma Tauro y la Mg. Gisela Scwartzman. Esta instancia institucional colabora en la organización de la carrera docente, la capacitación docente y el asesoramiento para la enseñanza, evaluación y desarrollo curricular.

Como Directores de los Departamentos de Posgrado, Investigación y Extensión, se desempeñaron el Dr. José María Ceriani Cernadas, la Dra. Margarita Telenta y el Dr. Pablo Argibay respectivamente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

A fs. 928 del expediente bajo análisis se adjunta el organigrama institucional, en el cual se mencionan las instancias ya citadas y se agrega un Departamento de Grado, que no está contemplado en el Estatuto Académico. Por otra parte, en la nómina de autoridades presentada por la institución se menciona una Comisión de Relaciones Interinstitucionales, que tampoco figura en el Estatuto. Al respecto, la institución informa sobre una propuesta de modificación del Estatuto Académico que, de acuerdo a lo indicado en el Informe bajo análisis, ha sido presentada ante la DNGU para la correspondiente evaluación.

En el Informe de Verificación y Fiscalización del Ministerio de Educación, por su parte, se observa que la existencia del Departamento de Grado no surge explícitamente del texto estatutario vigente ni del texto nuevo actualmente sometido a evaluación. Asimismo se destaca que paralelamente con la estructura de gestión ya citada, existe una estructura de organización en base a unidades denominadas "Departamentos Universitarios" previstas exclusivamente en el Reglamento Docente e inexistentes en ambas versiones del Estatuto Académico. Dichos Departamentos reúnen materias de acuerdo con su afinidad disciplinar, incorporan a docentes de grado y posgrado y permiten que docentes de distintos departamentos participen de una misma asignatura, tal como se detallará en el apartado correspondiente a Recursos Humanos.

En las conclusiones del citado informe ministerial se señala que "se cree necesaria la incorporación y descripción en el propio texto del Estatuto Académico del IUEMHI de los lineamientos generales de la estructura de organización docente en general y de la figura de los Departamentos Universitarios en particular; así como también una clara diferenciación de las competencias, responsabilidades, misiones y funciones de ambas estructuras (la estructura de organización docente –departamentos universitarios– y la llamada estructura de gestión – departamentos de grado, posgrado, investigación y extensión) de modo tal de evitar confusiones, superposiciones, duplicidad de competencias y funciones, e incluso el riesgo de que existan unidades académicas y/u organizativas que con el transcurso del tiempo puedan llegar a quedar vacías de contenido por haber sido sus competencias y funciones absorbidas por otras áreas de la organización" (fs. 1365).

Corresponde, por lo anterior, solicitar al IUEMHI que presente un Estatuto Académico que prevea de modo explícito la efectiva estructura organizativa de la institución y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo exige el artículo 34 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Docencia

La oferta académica vigente durante el año informado incluyó la carrera de pregrado de Enfermería, las carreras de grado de Medicina y Licenciatura en Enfermería y las de posgrado de Especialización en Neonatología, Especialización en Neurología Infantil, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Salud Social y Comunitaria y Maestría en Neuropsicología.

En 2006 fue aprobado el Reglamento de Equivalencias de Estudios que rige tanto para alumnos provenientes de otras universidades como para los del propio IUEMHI que deseen



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

cambiar de carrera o cursar más de una, sea de grado o de posgrado. Se informa que en 2007 ingresaron a la carrera de Medicina 6 alumnos provenientes de otras universidades.

Departamento de Grado

Medicina:

Tal como fue indicado con anterioridad, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano inició sus actividades en marzo del año 2001 con el dictado de la carrera de Medicina, aprobada por RM Nº 181/01 previa acreditación provisoria por Res. CONEAU Nº 40/01. Se proyecta presentar la carrera ante la próxima convocatoria de la CONEAU, para cumplir el proceso de acreditación correspondiente.

En 2007 esta oferta académica contó con una matrícula de 191 alumnos, registrando 41 ingresantes y 20 egresados. Para los últimos dos años se informa un total de 78 ingresantes y 40 egresados.

Se presenta el detalle de la totalidad de ingresantes por cohorte con datos de deserción y desgranamiento por año, de los que surge que la institución ha mantenido un número de ingresantes acorde con lo previsto en el Proyecto Institucional original, y que los 20 alumnos pertenecientes a la segunda cohorte que estuvieron en condiciones de comenzar el Internado Anual Rotatorio en 2007, lo completaron satisfactoriamente, aprobando el examen final integrador en el mes de diciembre del año bajo análisis. Como fue indicado en oportunidades anteriores, se señala que los casos de abandono ocurren en general en el primer año de la carrera, en tanto los casos de desgranamiento se deben a que los alumnos deben recursar asignaturas reprobadas (fs. 12-15).

En relación con el proceso de selección de aspirantes, se informa que a partir del año 2007 se introdujo una modificación importante, consistente en la unificación del ingreso a las carreras de Medicina y Enfermería, destacando que tal modalidad promueve que los estudiantes compartan equipos de trabajo con estudiantes de otras profesiones, favoreciendo el abordaje interdisciplinario de las diferentes problemáticas. Se indica que tal unificación ha sido posible debido a que el objetivo del proceso no es abarcar en forma exhaustiva los contenidos de asignaturas en particular, sino identificar a aquellos estudiantes que reúnen las cualidades requeridas para llevar adelante estudios universitarios.

Se señala que se mantuvo el esquema general de selección que se llevaba a cabo para los estudiantes de la carrera de Medicina, el cual incluye presentación de antecedentes, aprobación del curso de ingreso y entrevista realizada por médicos del Hospital Italiano y autoridades del IUEMHI, que tienen en consideración aspectos tales como el compromiso y participación de los alumnos en el curso, el nivel académico y aprovechamiento de los temas abordados y la convicción del alumno para asumir el compromiso y el esfuerzo que supone el cursado de la carrera. La calificación final surge del promedio de las notas parciales obtenidas durante el curso, la de un examen final y la calificación de la entrevista.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

El curso de ingreso, de 40 horas de duración, aborda temas correspondientes a las áreas de Biología, Química, Matemática y Lógica, y es ofrecido en modalidad presencial y a distancia con idénticos contenidos y materiales. El curso presencial se realizó en los meses de julio y febrero en tanto el curso a distancia se dictó en los meses de agosto-septiembre y noviembrediciembre.

El examen final consta de un cuestionario de opción múltiple de 80 preguntas distribuidas equitativamente entre las áreas disciplinarias abordadas durante el curso. Para su calificación se realiza un promedio de los tres mejores exámenes y se establece como criterio de aprobación un equivalente del 70% de respuestas correctas de dicho promedio (fs. 20).

Se informa que para el período lectivo 2008 se inscribieron 80 aspirantes a la carrera de Medicina y 61 a la carrera de Enfermería. De ellos, fueron aprobados 41 y 33 alumnos respectivamente.

Como principales resultados de la encuesta de satisfacción realizada a alumnos y docentes se indica que no se registraron diferencias en la percepción de dificultad del examen por parte de los aspirantes a ambas carreras y en todos los casos los alumnos expresaron su conformidad con el plantel docente y la organización del proceso de selección. Por su parte, los docentes manifestaron que resultó necesario un importante esfuerzo dedicado a adecuar los contenidos a la nueva modalidad y destacaron la importancia de integrar ambas carreras desde el ingreso y promover vínculos entre futuros médicos y enfermeros.

De fs. 25 a 45 se incluye el detalle de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Medicina indicando el nombre del titular y los docentes de cada una de ellas, la carga horaria, requisitos de cursada, síntesis de contenidos mínimos, descripción del desarrollo del curso, tipo y cantidad de evaluaciones parciales y/o final, y requisitos para la aprobación. Se indica, asimismo, que a partir de segundo año los alumnos deben cursar un mínimo de 72 horas de materias optativas y que han sido dictadas 27 asignaturas optativas, para las que también se presenta una descripción como la de las restantes materias que componen el plan de estudios.

El Internado Anual Rotatorio, de once meses de duración, puede ser iniciado en los meses de febrero, marzo o junio por los alumnos que tengan aprobadas la totalidad de las asignaturas del plan de estudios.

En el Informe de Fiscalización del Ministerio se señala que se observó la incorporación de nuevas asignaturas optativas que no constan en el plan de estudios vigente, por lo que se requirió a la institución que presente la solicitud de autorización de las modificaciones efectuadas ante ese organismo.

En relación con el Internado Anual Rotatorio, equivalente al sexto año de la carrera de Medicina, se reitera la información presentada en el Informe Anual anterior, indicando que se ha diseñado y entregado a los alumnos una libreta denominada "Diario de viaje" en la que se registran las actividades a realizar y el resultado de la evaluación en cada una de las rotaciones de ocho semanas en Clínica Médica, Cirugía, Ginecología y Obstetricia y Pediatría, cuatro semanas en Medicina Familiar así como otros dos períodos de cuatro semanas en los

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

que los alumnos pueden elegir otros servicios del Hospital, repetir alguna de las rotaciones ya concluidas o realizarlas en otra institución del país o del exterior.

Para las rotaciones electivas concretadas durante 2007 se detallan los servicios del Hospital Italiano donde se realizaron así como un hospital del interior del país (en Coronel Suárez), siete centros asistenciales de Capital Federal de reconocido prestigio y una Universidad del exterior (Barcelona, España), con indicación de la cantidad de alumnos asignados a cada lugar.

Paralelamente los alumnos desarrollan una integración con Ciencias Humanas, consistente en la presentación de un caso clínico o una patología frecuente por cada rotación de ocho semanas (un caso de consultorio y uno de internación) y un caso de Medicina Familiar, en relación al cual deben expresar las fortalezas personales y las debilidades detectadas en su formación, estableciendo la manera y el compromiso de subsanarlas. Estos casos son analizados en ateneo desde un punto de vista antropológico y considerando eventuales situaciones éticas, implicancias psicológicas y cuestiones históricas y legales, si las hubiere.

Al finalizar el IAR los alumnos deben aprobar un examen final integrador, consistente en la presentación de situaciones concretas desarrolladas por pacientes/actores a las cuales se suman informes de laboratorio, imágenes y electrocardiogramas. La construcción del examen se realiza con el aporte de casos redactados por los docentes del internado y existe una comisión responsable de la estructura final del instrumento de evaluación, su coordinación y su corrección.

Enfermería y Licenciatura en Enfermería:

La carrera de Enfermería, inicialmente aprobada por RM Nº 180/01, fue modificada con posterioridad y quedó constituida como Licenciatura con un título intermedio de Enfermera/o Universitaria/o (RM Nº 1012/02).

Inició su dictado en el año 2002 y cuenta en la actualidad con 112 alumnos en el primer ciclo y 48 en el ciclo de Licenciatura, registrando un total de 85 y 53 ingresantes en los últimos dos años, respectivamente. Informa un total de 43 egresados, de los cuales 29 obtuvieron títulos intermedios y 14 títulos de Licenciatura.

Del análisis de los datos de deserción y desgranamiento adjuntados, se desprende que la mayor parte de casos de abandono ocurren durante el inicio del segundo ciclo de la carrera por motivos económico-laborales o familiares. Los casos de desgranamiento se vinculan al bajo rendimiento académico y la consecuente necesidad de recursar asignaturas.

A fs. 46-71 se presenta el detalle de las asignaturas dictadas durante 2007, con indicación de docentes, carga horaria, cantidad de alumnos y demás descriptores.

Tal como fue detallado con anterioridad, el sistema de ingreso es compartido con la carrera de Medicina. El requisito final para la graduación en el primer ciclo consiste en la aprobación de



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

todas las asignaturas con sus correspondientes experiencias prácticas y en el segundo ciclo aprobar las asignaturas restantes y presentar y defender una tesis de Licenciatura.

Departamento de Posgrado

Pertenecen al ámbito de este Departamento los cursos y jornadas de educación continua, así como las ofertas académicas de posgrado. En relación con los primeros se indica que durante 2007 fueron presentados los programas de 29 cursos (17 de ellos a distancia) de los cuales tras su evaluación resultaron aprobados 27.

Se identifica el título de 10 cursos presenciales y se informa que el curso a distancia en Uso Racional de Medicamentos en Atención Primaria de la Salud es fruto del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud de la Nación y más de 20 facultades de Medicina de todo el país. Su objetivo primario es sentar las bases de una prescripción razonada de los medicamentos tomando como marco el Programa Remediar, que distribuye tratamientos en los Centros de Atención Primaria de todo el país y se trata de un proyecto en el cual el IUEMHI participa desde sus inicios.

En relación con la oferta académica de posgrado, se indica que en 2007 se continuó con el dictado de las carreras de Especialización en Psiquiatría, Especialización en Neonatología, Especialización en Neurología Infantil y Maestría en Neuropsicología. Asimismo, se mantuvo vigente la carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria, en el marco de las indicaciones realizadas por el Ministerio de Educación, tal como será detallado con posterioridad.

A excepción de la última carrera mencionada que, como ha sido indicado precedentemente, aún se encuentra en proceso de evaluación, todas las carreras de posgrado implementadas cuentan con la correspondiente autorización ministerial.

Campus Virtual

El IUEMHI posee, desde su creación, una plataforma electrónica de apoyo a la enseñanza presencial en las carreras de grado de Medicina y Enfermería; en 2004, conjuntamente con los departamentos de Docencia e Investigación y de Información Hospitalaria del Hospital Italiano se creó el Comité de Educación Virtual (CEV) a los fines de evaluar el potencial educativo de las nuevas tecnologías en la formación de grado y de posgrado.

En el Informe Anual bajo análisis se informa que en 2006 se estructuró y formalizó el área de Educación a Distancia presentando esta instancia ante el área correspondiente del Ministerio de Educación para la evaluación correspondiente y se creó el Consejo del Campus, conformado por representantes del Instituto y del centro asistencial, cuyo objetivo es asesorar en la toma de decisiones vinculadas con políticas de desarrollo de las propuestas de educación en línea.

Asimismo se consigna que en 2007 se realizaron 23 cursos de posgrado a través del Campus, que convocaron a 930 alumnos asistidos por 34 tutores. Se detallan las características del

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Curso de Formación de Tutores para la Educación Virtual, indicando que en 2007 participaron 30 tutores pertenecientes a diferentes cursos correspondientes al período bajo análisis y a los cursos proyectados para 2008.

En la Resolución CONEAU Nº 069/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se solicita al Ministerio de Educación verificar la efectiva presentación del Area de Educación a Distancia ante ese organismo, a los fines de su reconocimiento oficial. Al respecto, en el Informe de Fiscalización y Seguimiento Académico relativo al año bajo análisis se señala que la institución ha dado lugar a la presentación correspondiente, conjuntamente con la carrera de Maestría en Educación para Profesionales de la Salud que se proyecta dictar bajo la modalidad a distancia.

Se informa que si bien la CONEAU ha emitido dictamen favorable, la solicitud se encuentra en proceso de evaluación en el Area correspondiente de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Asimismo se destaca que "han sido de utilidad las aclaraciones efectuadas en la entrevista, dado que de ella ha surgido que la única oferta académica proyectada a distancia es la mencionada Maestría, y el resto de las ofertas corresponden a cursos internos" (fs. 1365).

Se presenta un detalle del desarrollo de las actividades docentes de posgrado, que se sintetiza a continuación.

Especialización en Neonatología: Implementada en el año 2003, tiene una duración de dos años y su objetivo es la formación de médicos con las habilidades necesarias para la atención neonatal y perinatal, al tiempo que reciben formación sobre diversos aspectos esenciales para el desarrollo profesional y para su desempeño en la práctica médica cotidiana, tales como el trabajo en equipos interdisciplinarios, el desarrollo de tareas de investigación y la profundización en contenidos humanísticos y éticos propios de esta especialidad.

En 2007 hubo dos ingresantes a la carrera, registrándose 4 ingresantes en los últimos dos años y 5 egresados durante el mismo período.

Se presenta el detalle de las asignaturas que integran el plan de estudios, con indicación de docentes responsables, carga horaria, contenidos mínimos y requisitos de cursada y de evaluación (fs. 89-90).

Respecto de las exigencias para la graduación, se informa que es necesario haber cumplido con los requisitos de cada año (asignaturas, tarea asistencial, guardias, supervisiones y ateneos) así como la presentación de una monografía o una investigación clínica que deberá ser aprobada por el Director de la carrera. Se indica que a cada alumno se le asigna un tutor que guía su aprendizaje colaborando en aspectos tales como su relación con la institución, los profesionales y los compañeros.

Especialización en Psiquiatría: Esta carrera tiene como objetivo la formación de psiquiatras poseedores de los conocimientos básicos actualizados de la especialidad, conscientes de la necesidad de formación continua, capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios, de llevar a cabo tareas de investigación y prevención primaria y de reconocer los aspectos

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

transferenciales, contratransferenciales y éticos de la relación médico-paciente, incluyendo en ella a la familia y al medio social. Inició su dictado en 2003, tuvo 4 ingresantes en 2007, 8 ingresantes en los últimos dos años y cuenta con 13 egresados.

También se presenta el detalle y descripción de las asignaturas que integran el plan de estudios, indicando carga horaria, plantel docente y tipo de evaluación (fs. 95-100). El requisito de graduación consiste en la presentación de una monografía.

Especialización en Neurología Infantil: La carrera, de tres años de duración, tiene como objetivo la formación de médicos capacitados para diagnosticar y tratar correctamente las enfermedades del sistema nervioso central y periférico en la niñez, así como para influir en la prevención de dicha patología. Inició su dictado en 2005 con dos alumnos, tuvo dos ingresantes en 2006 y 1 ingresante en 2007 y aún no cuenta con egresados.

Se detallan las asignaturas del plan de estudios con indicación de carga horaria, docente responsable y tipo de evaluación (fs. 91-95). El requisito de graduación consiste en una evaluación oral y la presentación de una monografía.

Especialización en Salud Social y Comunitaria: Esta propuesta académica, no prevista en el Proyecto Institucional original, se dicta en convenio con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y no posee la característica de estar asociada a las residencias médicas del Hospital Italiano como el resto de las carreras de Especialización. Tiene una duración de 22 meses con una carga horaria total de 360 horas.

Se inició en 2005 con 83 alumnos, contando en 2007 con 43 ingresantes. En los últimos dos años registró un total de 70 ingresantes y 54 egresados.

Se adjunta copia del convenio entre el IUEMHI y el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, cuyo objeto es establecer las condiciones de cooperación entre las partes para el desarrollo del curso de posgrado en Salud Social y Comunitaria y la financiación de las becas de formación en el marco del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio. Entre los resultados esperados se menciona que al finalizar el curso los alumnos obtendrán el certificado del posgrado en Salud Social y Comunitaria, o en su defecto el que resulte aprobado por las gestiones realizadas ante la CONEAU por la institución universitaria. Es responsabilidad del IUEMHI la capacitación de los coordinadores docentes y los tutores, la que será financiada por el Ministerio de Salud, así como la presentación ante la CONEAU a los efectos de su acreditación y consecuente validez nacional del título, en tanto el Ministerio se reserva el diseño de la estructura y los contenidos del curso.

Se anexa al convenio el plan de estudios con descripción detallada de la duración, objetivos y contenidos de cada uno de los módulos que lo integran, así como los requisitos para la evaluación y promoción de los alumnos y perfiles y responsabilidades del Director, los coordinadores docentes y los tutores, cuya selección y designación es responsabilidad de la institución universitaria. También se establecen las modalidades de transferencia de los fondos correspondientes a las becas de la totalidad de los alumnos y se adjuntan los modelos

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

de planillas de informes académico-administrativos que el IUEMHI debe presentar bimestralmente (fs. 930-947).

A fs. 101-106 se adjunta información detallada acerca de cada asignatura, indicando contenidos mínimos, docentes responsables, carga horaria y tipo de evaluación.

Se informa que con el advenimiento de las nuevas cohortes han debido adaptarse las clases presenciales y los trabajos de campo a las realidades de las zonas de trabajo y a los cambios sugeridos por docentes y alumnos. Entre las principales novedades se informa la incorporación de nuevas estrategias didácticas por parte de algunos docentes y la estimulación de los alumnos a los fines de la utilización del campus virtual como una herramienta más de aprendizaje. Asimismo se señala que durante el período en análisis se incrementó el número de alumnos cuyos trabajos de investigación fueron premiados y dieron lugar al diseño de estrategias para solucionar problemas detectados, la realización de grupos de reflexión y acción comunitarios y el mejoramiento de los equipos de atención a la comunidad.

Finalmente se indica que, con el objetivo de ofrecer una alternativa diferente al paradigma asistencialista, actualmente la institución se encuentra trabajando en el fortalecimiento de la investigación en el ámbito de la atención primaria, la promoción de actividades comunitarias orientadas a desarrollar hábitos saludables y la formación de recursos humanos actualizados y capacitados en esta temática para la organización eficiente de los centros de atención.

En relación con esta carrera debe señalarse que fue presentada por el IUEMHI ante la CONEAU a los fines de que sea autorizada su incorporación a la oferta académica de la institución debido a que no había estado inicialmente proyectada, y para su posterior reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación tras su evaluación en el área de Acreditación de Posgrados, donde se encuentra actualmente en análisis.

En el Informe de Fiscalización ministerial correspondiente al año en análisis se señala que, tras verificar que dicha oferta académica no contaba con la aprobación jurisdiccional correspondiente, durante la visita se realizaron las indagaciones y consultas del caso. Se indica que las autoridades del IUEMHI informaron que "la actividad en cuestión se encuentra en trámite de autorización y que se imparte en virtud de obligaciones asumidas en convenios suscriptos con el Ministerio de Salud de la Nación, aclarando expresamente que a todos los ingresantes se les informa sobre la situación de la oferta, indicando que hasta tanto no se obtenga el reconocimiento oficial, la validez nacional y la acreditación de la misma no tiene nivel de carrera de posgrado de especialización y que la certificación que se expide corresponde a un simple curso de posgrado" (fs. 1338). En el citado Informe se agrega que pudo verificarse que la institución efectivamente expide tales certificaciones de acuerdo a lo informado.

Maestría en Neuropsicología: Esta carrera, de dos años y medio de duración, dio inicio en el año 2006, contando con 15 ingresantes en 2007 y 46 ingresantes en los últimos dos años, sin registrar egresados aún.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Se presenta la fundamentación de la carrera y datos de las asignaturas que componen el plan de estudios, con indicación de carga horaria, docente responsable, contenidos mínimos y requisitos de aprobación (fs. 106-111). Se informa que se dio lugar a algunas modificaciones en los contenidos de cuatro asignaturas con el fin de evitar reiteraciones o incluir información básica que posibilite una mejor comprensión de temas más complejos abordados con posterioridad.

Asimismo, se adjunta información respecto a la evaluación realizada por los maestrandos, indicando que la deserción ha sido baja y todos ellos se muestran muy conformes con la calidad de la enseñanza y el adecuado aprovechamiento de las instancias de evaluación propuestas.

Investigación y desarrollo

El Instituto Universitario suscribió desde su creación un convenio con el Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental del Hospital Italiano de Buenos Aires (ICBME), creado en 1999, para el desarrollo de sus tareas de investigación. El ICBME está dedicado a la investigación básica y aplicada en las diferentes disciplinas relacionadas con la Medicina, desde el entrenamiento en nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas hasta la comprensión de fenómenos biológicos a nivel molecular.

Los investigadores del ICBME forman parte del plantel docente de la Escuela de Medicina y entre sus funciones se encuentra la dirección y apoyo de becarios que desean completar su carrera con seminarios de licenciatura o que se encuentran en etapa de formación doctoral. La financiación de los diversos proyectos proviene de fondos aportados por los investigadores y los Servicios a los que pertenecen, así como de subsidios, donaciones y aportes de empresas privadas y de un fondo variable otorgado por el Departamento de Docencia e Investigación (DDI) del Hospital Italiano.

En diciembre de 2005 se firmó un Convenio de Alianza Estratégica entre la Sociedad Italiana de Beneficencia y la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano en el que se acuerda la integración del Departamento de Docencia e Investigación (DDI) del Hospital Italiano y el Departamento de Investigación del Instituto Universitario, con lo que pasa a unificarse la investigación que se desarrolla en este último a través del ICBME y la que viene realizándose en los Comités de Investigación Clínica, de Investigación Básica y de Etica de Protocolos de Investigación del DDI. Para ello se ha elaborado un Reglamento para la organización y funcionamiento de la nueva estructura.

Se informa que los objetivos del Departamento de Investigación del IUEMHI son el desarrollo de una política activa de estímulo a la investigación así como centralizar, apoyar y coordinar todos los procesos de investigación en ambas instituciones, conseguir en forma regular y sostenida fuentes genuinas de financiamiento, difundir las líneas y resultados de la investigación, apoyar metodológica y económicamente las presentaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales, desarrollar la carrera de investigador del Instituto, establecer convenios de colaboración con otras instituciones y transferir tecnología (fs. 194).

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Se indica que actualmente el Director del Departamento de Investigación coordina las actividades del Comité de Investigación Experimental (CIE), cuyo objetivo es analizar los proyectos de investigación experimental básica y aplicada que pueden surgir desde los alumnos o docentes del IUEMHI o desde los médicos del Hospital; el Comité de Investigación Clínica (CIC), que tiene como funciones el asesoramiento a alumnos y docentes del IUEMHI y a médicos del Hospital sobre aspectos estadísticos o metodológicos, la organización de un Curso de Metodología de la Investigación de dos semestres de duración y la presentación anual de los trabajos realizados durante el año; el Comité de Etica de Protocolos de Investigación (CEPI), responsable de evaluar y aprobar los proyectos básicos y clínicos y el Comité de Investigación en Educación Médica (CIEM), que tiene como objetivo estimular la investigación en educación.

Se presenta el organigrama del Departamento de Investigación del IUEMHI con indicación de los vínculos que establece con los diferentes estamentos de apoyo, regulación o ejecución de tareas de investigación y una descripción del funcionamiento de los Comités antes mencionados y de la Comisión de Investigación, integrada por el Director del Departamento de Investigación, los coordinadores de los distintos comités y otros docentes e investigadores, con la misión de discutir los proyectos que se generan en el IU, diseñar las políticas de investigación, coordinar la investigación en curso y elevar al Consejo Académico las propuestas de líneas de trabajo proyectadas para cada año académico.

Se informa que en 2007 el Departamento de Investigación avanzó en la integración de las diferentes áreas que lo componen a fin de consolidar la alianza estratégica firmada con la Sociedad Italiana de Beneficencia, se presentó en la página web el organigrama definitivo y los objetivos que se persiguen, y se definió claramente el rol del Director del Departamento, quien depende del Rector a través de la Secretaría Académica.

En relación con las actividades desarrolladas durante el período bajo análisis, se presenta información detallada sobre 22 proyectos de investigación en curso, 5 desarrollos tecnológicos transferidos a la práctica asistencial, 8 proyectos de investigación con proyección asistencial, 11 proyectos desarrollados en el marco de los servicios del Hospital, 4 artículos y 4 libros publicados. Asimismo, se informa que en 2007 se presentaron 51 trabajos en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales.

Desde el año 2003 la institución organiza las Jornadas Anuales de Investigación Clínica del Hospital Italiano, en las que se exponen los trabajos presentados o publicados durante el año en los distintos foros nacionales e internacionales. Se informa que en 2007 fueron evaluados 14 trabajos por parte de un jurado externo, siendo premiados tres de ellos.

Durante el período bajo análisis el Comité de Investigación en Educación Médica comenzó a desarrollar líneas de investigación denominadas "Síndrome de Burnout en residentes", "Seguimiento de graduados de residencias del Hospital Italiano" y "Comunicación entre profesionales en el pase de guardia en áreas de cuidados intensivos". Asimismo este Comité organizó la Primera Jornada de Educación para profesionales de la Salud y elaboró un proyecto conjunto con el Comité de Investigación Clínica destinado a evaluar la habilidad de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

los residentes y becarios para interpretar los diseños de investigación y las pruebas estadísticas publicadas en la literatura científica.

El Comité de Investigación Clínica continuó con la elaboración y el dictado del Curso de Metodología de la Investigación destinado a interesados en las carreras de posgrado ofrecidas por la institución así como a todo profesional de la salud que desee participar. Dicho curso incluye cuatro bloques temáticos denominados Conceptos epidemiológicos básicos en investigación, Componentes de los protocolos de estudio, Tipos de estudios y guías de revisión crítica e Introducción al manejo y análisis de datos.

El Comité de Etica, por su parte, evaluó 149 protocolos de investigación en 2007, de los cuales fueron aprobados 114. Se destaca que este Comité adhiere a los lineamientos y regulaciones nacionales e internacionales y es reconocido por otras instituciones para evaluar programas de investigación en carácter de Comité independiente.

Con anterioridad se había informado que el Departamento de Investigación dispone de dos bioterios de animales pequeños, uno de animales medianos, dos quirófanos completos para cirugía de animales, laboratorio general y áreas de bioingeniería, cultivo de tejidos, criopreservación, radioisótopos, preparación y esterilización de materiales, medicina molecular y terapia génica, así como laboratorios de histología y glicobiología.

Según lo establecido en el Reglamento del Departamento de Investigación, los investigadores que desempeñan su labor en el Instituto Universitario pueden pertenecer al plantel estable, los cuales poseen dedicación completa, o a la categoría de asociados, que provienen de otra institución o del Hospital Italiano pero no tienen relación contractual con el Instituto. Se definen las categorías de investigador principal, investigador asistente, personal técnico, becarios y pasantes, y se fijan sus responsabilidades. Las becas son predoctorales (de iniciación o avanzada), de dos años de duración, y postoctorales, que pueden tener una duración de hasta tres años.

En el marco de la información presentada respecto al plantel docente, se adjuntan datos acerca de 21 docentes investigadores, señalando que 8 de ellos son investigadores asociados, 4 investigadores principales y 1 becario doctoral. En relación con los 9 docentes investigadores restantes se señala que 2 son investigadores independientes, 2 sub-investigadores, 1 co-investigador, 1 investigador senior, 1 cuenta con la categoría de Investigador Adjunto de CONICET y 1 acredita categoría III del Programa de Incentivos del ME. Por otra parte, se mencionan proyectos de investigación en los cuales participan un número importante de docentes, sin indicar si alguno de ellos ha sido asignado a las categorías mencionadas con anterioridad. Por ello, en el próximo Informe Anual la institución deberá presentar información detallada respecto a su plantel de investigadores, indicando las categorías previstas en el Reglamento de Investigación asignadas a cada uno de ellos.

Finalmente, se indica que la institución ha celebrado convenios destinados a promover las actividades conjuntas de investigación con instituciones nacionales e internacionales, tal como será detallado en el apartado correspondiente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Extensión y bienestar universitario

Se indica que el Departamento de Extensión Universitaria tiene como objetivo prioritario extender a la comunidad los conocimientos que se generan y aprenden en el ámbito universitario.

Tal como fue indicado en informes anuales anteriores, las actividades desarrolladas han sido clasificadas en tres categorías, las cuales consisten en actividades extracurriculares ofrecidas a los alumnos a fin de ampliar y profundizar los contenidos relativos a su formación profesional; actividades realizadas por los estudiantes en el marco de su formación, dentro o fuera del ámbito institucional; y actividades socioculturales abiertas a la comunidad, a cargo tanto de docentes como de alumnos u otras personas designadas específicamente para ello.

La única actividad extracurricular informada para el año 2007 es una Conferencia sobre Historia de la Enfermería dictada por un docente invitado de la Universidad Nacional de Puerto Rico, quien además compartió la experiencia adquirida en la inserción y retención de alumnos de Enfermería en un hospital de alta complejidad. Esta actividad contó con la participación de enfermeras y enfermeros del Hospital Italiano, alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería del IUEMHI y de la Escuela de Enfermería del Hospital Israelita.

Entre las actividades realizadas por los estudiantes se mencionan tres talleres sobre Educación sexual y Cuidados de la salud de la mujer y los niños desarrollados en escuelas primarias de la Ciudad de Buenos Aires y actividades de relevamiento de salud en grupos de riesgo realizadas en un Centro Comunitario, una escuela primaria y un geriátrico de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de alumnos de 5º año de la carrera de Medicina supervisados por médicos del Hospital. Asimismo se informa que un grupo de alumnos de la carrera de Enfermería realizó campañas de difusión acerca de diferentes problemáticas detectadas en diversos barrios de la ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a actividades socioculturales abiertas a la comunidad, se indica que se proyectó la película "Invisibles", referida a zonas en conflicto en los que actúa Médicos sin Fronteras, en la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano.

Finalmente se señala que durante el período bajo análisis se elaboró y presentó la página web del Departamento de Extensión Universitaria, donde se informan las actividades ya citadas y las proyectadas para el año 2008, que incluyen Talleres en escuelas referidos a temáticas tales como Promoción y prevención de la salud, Educación sexual, Higiene del espacio público y Primeros auxilios; Relevamiento de salud escolar en instituciones de la zona; actividades con profesionales y alumnos en el Centro de Salud San Pantaleón, y actividades culturales abiertas a la comunidad.

Los alumnos de las carreras de Medicina y Enfermería tienen posibilidades de realizar pasantías en el Hospital Italiano. Se indica que en 2007 respondieron a esta propuesta un total de 18 pasantes, quienes fueron incorporados a diferentes sectores del centro asistencial, de acuerdo con los correspondientes períodos de cursada, competencias y preferencias.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Con relación a Bienestar Estudiantil se informa que el arancel que abonan los alumnos de la carrera de Medicina incluye el acceso a los servicios del Plan de Salud del Hospital Italiano. Asimismo, se indica que la institución llama cada año a concurso de becas, las que cubren entre un 25% y un 50% de los aranceles en el primer año y hasta un 100% a partir del segundo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas de la institución, los alumnos pueden acceder a este beneficio durante los tres primeros años de la carrera, y a partir del 4º año optar por realizar pasantías en el Hospital Italiano. El otorgamiento de becas, tanto como su mantenimiento, está supeditado a la certificación de la situación que origina la solicitud y a los rendimientos académicos de los postulantes.

Se informa que durante el año 2007 se concedieron 14 becas del 25%, 8 becas del 50% y 1 beca del 75% a alumnos de la carrera de Medicina. Asimismo, se indica que se otorgaron 6 becas del 50% a alumnos de la carrera de Enfermería. No se presenta información detallada acerca de la totalidad de becas vigentes, datos que debieran adjuntarse en el próximo Informe Anual.

En la Resolución CONEAU Nº 069/08 se solicitó información sobre los criterios aplicados para el mantenimiento de becas de reducción arancelaria a los alumnos de 4º y 5º año de la carrera, por no resultar consistente con lo dispuesto en el Reglamento de Becas. Al respecto, se señala que si bien de acuerdo a lo previsto en el Reglamento los alumnos de 1º año becados que llegaron a 4º año pasaron a realizar pasantías en el Hospital, el Rector consideró que merecían mantener becas parciales, por su dedicación, sus resultados académicos y las actividades realizadas en la pasantía.

Recursos humanos

Se informa que en los comienzos del Instituto Universitario, la organización de los docentes se basó en esquemas clásicos de conformación de cátedras con sus responsables a cargo. A medida que se avanzó en la implementación del proyecto institucional original esta estructura no resultó satisfactoria, por lo que se decidió diseñar un nuevo esquema, introduciendo los cambios correspondientes en el Reglamento Docente de la institución.

De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los profesores se agrupan por Departamentos Universitarios, los cuales están coordinados por Directores designados por el Rector con anuencia del Consejo Académico por un período de cinco años renovables. Sus principales funciones son participar en el diseño y actualización de las materias adscriptas a cada Departamento, fomentar la integración entre las materias de una misma carrera y entre Departamentos, promover el desarrollo de actividades de investigación y extensión universitaria y participar en las reuniones docentes y del Consejo Académico.

Según surge del Informe Anual 2007, existen 14 Departamentos Universitarios denominados Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Clínica Pediátrica, Clínica Tocoginecológica, Salud Pública, Fisiología, Ciencias Humanas, Ciencias Morfológicas, Físico-matemático, Patología, Bioquímica, Enfermería Clínica, Informática Médica y Biología Celular y Molecular.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Con respecto a las categorías previstas, se dispone que los docentes del IUEMHI pueden ser designados como Titulares, Asociados, Adjuntos, Asistentes, Auxiliares (JTP, Ayudantes de Trabajos Prácticos o Ayudantes alumnos), Invitados, Honorarios y Eméritos. En relación a las dedicaciones docentes, se prevé que teniendo en cuenta las horas dedicadas a la enseñanza, la tarea asistencial en el Hospital y las actividades de investigación y extensión universitaria, se nombrarán Docentes de Tiempo Prolongado (dedicaciones superiores a 40 hs. semanales), Docentes de Tiempo Parcial (entre 10 y 40 hs. semanales) y Docentes de Dedicación Simple (dedicación requerida para el dictado de una materia, pudiendo o no desempeñarse como profesionales en el Hospital). Dado que no resulta clara la definición establecida para los Docentes de Dedicación Simple, sería adecuado que se consigne el número de horas previstas.

A fs. 130-193 se presenta información detallada acerca del plantel docente de cada carrera en particular. Se adjunta un listado de 59 docentes que se desempeñan en la carrera de Medicina, de los cuales 19 son titulares, 12 asociados, 13 adjuntos, 3 asistentes y 4 JTP. En relación con la formación, se indica que 10 docentes cuentan con título de Doctor, 3 con título de Magister y 46 con título de Especialista. No se informan los cargos correspondientes a 8 de los docentes mencionados, ni se refieren dedicaciones asignadas.

En relación con el plantel docente de la carrera de Enfermería, se adjunta información acerca de 27 docentes, indicando que todos ellos cuentan con título de grado y 14 acreditan título de posgrado, de los cuales 2 poseen el título de Doctor, 4 de Magister y 8 de Especialista. Se señala que 8 docentes se desempeñan como asistentes, sin informar cargos asignados al resto de los docentes referidos. En ningún caso se consignan dedicaciones.

Con respecto a los docentes de las carreras de posgrado, se informa que los 9 docentes de la carrera de Especialización en Neonatología cuentan con título de Especialista; los 5 docentes de la carrera de Especialización en Neurología Infantil poseen título de posgrado, de los cuales 1 es Doctor, 1 Magister y 4 Especialistas y de los 21 docentes de la carrera de Especialización en Psiquiatría, 18 informan título de posgrado, de los cuales 13 son Especialistas, 4 Magister y 1 Doctor. Asimismo se señala que los 10 docentes informados para la carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria poseen título de posgrado, indicando que 6 son Especialistas y 4 Magister; y que los 4 docentes asignados a la carrera de Maestría en Neuropsicología acreditan formación de cuarto nivel, siendo 2 de ellos Especialistas, 1 Magister y 1 Doctor.

En relación con dedicaciones asignadas, solo se adjunta información relativa a 43 docentes pertenecientes a las carreras de posgrado, indicando que 11 poseen dedicación simple, 30 dedicación parcial y 2 dedicación exclusiva.

A fs. 871 se adjunta un listado correspondiente al plantel global de la institución, refiriendo un total de 264 docentes, número superior a la suma de los docentes informados tal como se desprende de los datos detallados precedentemente. Se indica que 215 docentes se desempeñan en las carreras de grado y 65 en las carreras de posgrado y se informan las categorías asignadas a 191 docentes, de los cuales 41 son Titulares, 58 Adjuntos, 39 Asociados y 53 JTP. Con respecto a la formación, se señala que todos ellos poseen título de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

grado, mientras que 180 acreditan título de posgrado. No se presenta información acerca de dedicaciones.

En el próximo Informe Anual la institución deberá presentar información detallada, completa y consistente respecto a su plantel docente, indicando nivel de formación, categorías y dedicaciones asignadas, considerando el número total de docentes del Instituto así como los docentes pertenecientes a cada carrera en particular.

Tal como viene siendo informado anualmente, se indica que la formación y actualización permanente de los docentes del Instituto Universitario se realiza mediante una estrategia integral a cargo del Equipo Pedagógico de la institución, que incluye reuniones mensuales por año o por ciclo, trabajo incidental y un Programa de formación de posgrado.

De las reuniones mensuales participan los profesores titulares y/o adjuntos de cada materia y pueden asistir todos los docentes. Se considera que tienen un alto valor formativo, dado que permiten trabajar sobre cuestiones académicas incidentales funcionando como un modelo de análisis y reflexión sobre la práctica. Los integrantes del Equipo Pedagógico prestan especial atención a aquellos problemas que pueden salvarse mediante modificaciones en la selección o secuencia de los contenidos a fin de que éstos tengan una mejor interrelación con los de otras materias. También se fijan y unifican criterios en períodos previos a fechas de exámenes parciales y finales.

En 2006 el Consejo Académico del IUEMHI aprobó el Programa de Formación en Docencia Universitaria, cuyo cumplimiento constituye una obligación para todos los docentes de la institución. La carga horaria es de 300 horas distribuidas en siete módulos denominados Fundamentos de la práctica docente, Aprendizaje y pensamiento, Estrategias de enseñanza y el rol de las nuevas tecnologías, Educación superior y sociedad, Los contenidos de la enseñanza, Enseñanza clínica y Evaluación de los aprendizajes.

Se informa que en 2007 se inició el dictado de los primeros cuatro módulos, contando con un total de 35 alumnos. Asimismo se indica que debió cerrarse la inscripción para el año 2008 cubriendo todas las vacantes ofertadas y abriendo una lista de espera para docentes interesados en incorporarse. Se destaca que los participantes han demostrado un alto grado de satisfacción con el nivel de formación recibido y como cierre de la cursada de cada módulo han elaborado trabajos finales de calidad, que han contribuido al mejoramiento de las propuestas de enseñanza del Instituto y han sido presentados en Jornadas, Seminarios y Congresos nacionales e internacionales.

Finalmente se destaca que, tal como sucedió en años anteriores, la institución participó en la Conferencia Argentina de Educación Médica (CAEM) organizada por la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA). Se informa que docentes y autoridades del Instituto participaron en Mesas redondas y conferencias y expusieron siete trabajos, sobre los cuales se adjunta información detallada (fs. 125).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Se informa que aunque el Hospital Italiano y el IUEMHI son dos personas jurídicas diferentes, actúan de modo integrado en lo referido a docencia, investigación, extensión y transferencia a la comunidad, por lo que fue necesario firmar determinados convenios que pusieran un marco legal a estas actividades conjuntas. Ellos son el convenio de Alianza Estratégica suscripto en 2005, ya referido, entre el Departamento de Docencia e Investigación (DDI) del HI y el Departamento de Investigación del IUEMHI, en cuyo marco se conformó el Campus Virtual, se organizó la Editorial y se unificaron las carreras de Especialización con los programas de residencias médicas, y el convenio complementario que pone marco legal a las actividades del Campus Virtual; el Convenio con el Centro de Medicina Familiar San Pantaleón, donde los alumnos desarrollan actividades de formación profesional y el Convenio con el Programa de Educación a Distancia de Salud Familiar y Ambulatoria (PROFAM).

En el ámbito nacional han sido renovados los convenios con el Centro de Gestión y Participación Nº 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo marco se realizan actividades de extensión y transferencia; el convenio de intercambio y cooperación con CONICET, para el desarrollo de actividades de investigación; el convenio con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, para la implementación del curso sobre "Uso racional de medicamentos en atención primaria de la salud", y con la misma entidad para el desarrollo de la carrera de posgrado en Salud Social y Comunitaria, así como el convenio con el Ministerio de Educación para el uso del módulo SIU-Guaraní de gestión académica. Asimismo se indica que en 2007 se firmó un único convenio con la Fundación Educambiente, el cual permitió que alumnos y docentes participaran en actividades orientadas a la toma de conciencia con respecto a la importancia de la educación ambiental.

En lo que se refiere al ámbito internacional, se menciona la renovación de los convenios firmados con la Universidad de Oregon, EEUU, para desarrollar el entrenamiento en Informática Médica; con la Universidad René Descartes (Francia) para el desarrollo de investigaciones conjuntas en el área de Pediatría; con la Universidad de Salamanca (España), para el intercambio de alumnos y docentes, y con la Universidad de la Sapienza (Italia), con el mismo objeto. Por otra parte, se indica que en 2007 se iniciaron las actividades de rotación de alumnos previstas en el convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona, firmado el año anterior.

En otro orden, se reitera la información presentada en el Informe Anual anterior con respecto al funcionamiento de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, órgano asesor del Rector creado en 2003 y coordinado desde 2006 por el Dr. Héctor Marchitelli, que recomienda sobre la conveniencia de entablar relaciones entre los distintos ámbitos y departamentos del IUEMHI y otras instituciones nacionales e internacionales.

A fs. 227 se indica que durante el año en análisis dicha Comisión tuvo una intensa actividad, la cual se vio reflejada en la creación y aprobación de su Reglamento por parte del Rector y del Consejo Académico, la definición de las instancias de vinculación que establecerá el Instituto Universitario, la incorporación de dos miembros del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital, la firma de nuevos convenios y la creación de una página web asociada a la del Instituto Universitario que cuenta con una plataforma informática desarrollada específicamente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

En la página web se mencionan los convenios vigentes ya citados y se agregan dos nuevos convenios celebrados durante los meses de octubre y noviembre de 2007 con la Universidad Católica Argentina, para promover la prestación de servicios, asesoramiento y fomento de actividades conjuntas; el Equipo Interdisciplinario para la Atención del Niño (EIPAN), orientado a un acuerdo de cooperación académica, docente y de investigación focalizada en el desarrollo de la Carrera de Especialista en Neurología Infantil y la Université Laval (Québec, Canada) para la cooperación en actividades docentes y de investigación y el desarrollo de un programa de intercambio de alumnos entre ambas instituciones.

Asimismo, se informa que a lo largo de los últimos años el Instituto Universitario del Hospital Italiano ha recibido como rotantes a alumnos de grado de la Universidad de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Austral, Universidad Abierta Interamericana, Universidad Católica de Córdoba, Instituto Universitario CEMIC, Liverpool University y University of Leeds (Inglaterra), McGill University (Canadá), Ludwig Maximilians Universitat Munchen, Universitat zu Koln, Universitat Hamburg y Universitat Smedizin Berlin (Alemania), Centre Hopitalier Universitaire Hopitaux de Rouen y Centre Hopitalier Universitaire Hopitaux de Tours (Francia), Pontificia Universidad Javeriana (Colombia) y Universidad de Salamanca (España).

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano funciona en un edificio que es propiedad de la Fundación, ubicado en la calle Potosí 4240 de la Ciudad de Buenos Aires, el que consta de ocho plantas de las cuales cuatro están destinadas al Instituto Universitario y las otras cuatro al Instituto de Investigación en Ciencias Básicas. El espacio destinado a la institución universitaria cuenta con un hall central, una recepción, dos aulas para trabajo grupal o teóricos, una sala de microscopía, un laboratorio, cuatro oficinas administrativas y un depósito de material didáctico.

Asimismo, se desarrollan actividades académicas en un inmueble ubicado en la calle Potosí 4253, que cuenta con un anfiteatro, seis aulas, un laboratorio de computación, tres oficinas administrativas y sanitarios; y en el tercer piso y subsuelo de un edificio ubicado en la calle Potosí 4058, que dispone de cuatro aulas, vestuarios y sanitarios.

El Informe de Fiscalización ministerial refiere la presentación de la escritura pública del primero de los inmuebles y el contrato de comodato del segundo de ellos. En relación con el tercer inmueble mencionado, se informa que "el mismo fue alquilado por la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires y que los espacios que utiliza el Instituto Universitario son facilitados por aquélla en virtud de la estrechísima relación existente entre ambas instituciones y los convenios marco de colaboración y asistencia celebrados sin que se hubiere formalizado por escrito la relación contractual específica" (fs. 1331). Se deja constancia en dicho informe de que durante la visita resultó posible verificar la efectiva utilización de dicho inmueble por parte de la institución universitaria.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Finalmente se afirma que pudo ratificarse que se encuentra garantizada la continuidad en la utilización de los espacios mencionados y que los inmuebles, laboratorios, biblioteca y equipamiento fueron considerados adecuados para el desarrollo del proyecto educativo. No obstante, se señala que "debería requerirse documentación relativa a las habilitaciones municipales de los inmuebles de la calle Potosí 4058 y 4253 y copia de los instrumentos que den cuenta del alquiler del primero de ellos por parte de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires y de la cesión o permiso para su uso a favor del Instituto Universitario" (fs. 1364).

En relación con los aspectos económico-financieros, se presentan los Estados Contables de la FIUEMHI correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, la Memoria, el Presupuesto para el año 2008 y el Control Presupuestario del 2007, firmados por el presidente de la Fundación y por el auditor contable. Asimismo se adjuntan copias de los comprobantes de pagos a AFIP (fs. 1269-1323).

En el Informe Económico Financiero de la DNGU se destaca que los indicadores de Liquidez Corriente, Endeudamiento Total y Solvencia de la Fundación mejoraron entre un 6 y un 8% durante el ejercicio del año 2007 respecto al anterior. Se indica que "la Liquidez Corriente alcanzó su valor máximo dentro del período en estudio, con un Activo Corriente 48% mayor al Pasivo Corriente y que en los otros dos indicadores se aprecia un nivel bajo de endeudamiento, con un Pasivo Total igual a la cuarta parte del Patrimonio Neto" (fs. 1362).

En relación con el Control Presupuestario se señala que el IUEMHI logró en 2007 obtener recursos totales 16% superiores a los presupuestados. Se informa que por servicios de enseñanza se percibió 19% más de lo previsto, mientras que los recursos por donaciones para la construcción de aulas no habían sido presupuestados y por recursos diversos sólo se alcanzó el 7% de lo presupuestado. En lo que refiere a los gastos previstos, se indica que "en los gastos totales y en los generales de administración hubo una sobreejecución del 14% y los resultados financieros y por tenencia negativos, por el contrario, fueron 97% menores a los presupuestados. Por consiguiente, el superávit del ejercicio 2007 alcanzado superó en un 45% al esperado en el Presupuesto" (fs. 1363).

En las Conclusiones de dicho informe se sugiere que la institución "explique los motivos por los cuales la Fundación decidió modificar los resultados de ejercicios anteriores por \$75.839,11, lo que implicó un superávit del ejercicio 70% mayor al registrado en el ejercicio cerrrado el 31/12/2006" (fs. 1366). Corresponde solicitar a la institución que adjunte información al respecto en el próximo Informe Anual.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del IUEMHI está dotada con dos profesionales bibliotecarias y dos auxiliares administrativas. Posee dos salas de lectura parlantes y dos salas silenciosas y está equipada con cuatro PC con acceso a Internet.

El horario de atención es de 8:30 a 18 hs. y ofrece servicios de préstamo a domicilio, búsquedas bibliográficas automatizadas, acceso a Internet y provisión de artículos de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

publicaciones periódicas que no se encuentran en la Biblioteca, a través de convenios con otras instituciones. El personal ofrece un espacio para consultas tanto de los integrantes de la institución como de usuarios provenientes de otros ámbitos.

En 2007 el Fondo Bibliográfico estuvo conformado por 3.500 libros, 30 suscripciones a revistas académicas en formato impreso, una suscripción a un paquete de publicaciones electrónicas a través del sistema OVID compuesto por 160 títulos de publicaciones periódicas y 20 libros en formato electrónico, y una suscripción a MD Consult Core Collection, que permite acceder a libros y revistas especializadas e información de actualidad sobre la práctica y la investigación médica (fs. 232).

La Biblioteca mantiene dentro del sitio web institucional su propia página en la que se proporciona información detallada respecto a libros y publicaciones periódicas, servicios de búsqueda bibliográfica, pedido de artículos, tutorías y guías de estudio, preguntas más frecuentes y vínculos a recursos tales como revistas y libros electrónicos. Asimismo, se distribuye mensualmente por correo electrónico un boletín que actualiza información sobre el material disponible y sitios de interés para profesionales, docentes y alumnos.

Por otra parte, los alumnos que ingresan cada año realizan una visita guiada en la que reciben información acerca de las normas de funcionamiento y prestaciones que brinda la Biblioteca, así como sobre el acervo bibliográfico disponible en diferentes soportes. En el marco de la materia Informática Médica son entrenados en el uso de recursos de información específicos para su área de estudio.

Tal como fue indicado en el Informe Anual anterior, se menciona que en 2006 se concretó el desarrollo de una editorial institucional impulsada por los integrantes del Hospital Italiano y los miembros del Instituto Universitario, que ha sido denominada "Delhospital Ediciones". Se indica que son objetivos de esta editorial reforzar la imagen del Hospital Italiano y del Instituto Universitario como centros de excelencia dentro del área de Ciencias de la Salud; proporcionar un marco que facilite la publicación de trabajos de profesionales, docentes y alumnos; impulsar proyectos editoriales multidisciplinarios y promover la publicación de trabajos provenientes de ámbitos externos al Hospital y al Instituto.

Se adjunta información detallada relativa a once títulos publicados por la Editorial hasta el momento y se mencionan otros once proyectos en proceso de edición. Se diferencian, según los lectores a los que se dirigen las obras, dos líneas editoriales denominadas "Para la comunidad" y "Para profesionales" (fs. 367-395).

Se destaca que "la Editorial es un proyecto trascendente, que solo es posible desarrollar desde los organismos centrales: la Dirección Médica, a través del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Italiano, y el Instituto Universitario". Se agrega que "el convenio de alianza estratégica brinda el soporte legal para esta integración posibilitando que los autores, sea en forma individual, por servicios asistenciales o por departamentos universitarios tengan un marco institucional desde el cual sea posible considerar su participación en los proyectos editoriales, sus gastos y beneficios" (fs. 366).

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Avances en procesos de evaluación

Desde sus inicios, el IUEMHI ha incorporado instancias de autoevaluación sistemática de su actividad, siendo el equipo de Asesoría Pedagógica el responsable de formular las consideraciones correspondientes y presentarlas ante el Consejo Académico.

Se informa que en 2007 se continuó con la evaluación del dictado de clases en el tiempo y horarios previstos y se cumplió con el programa trazado, sin observarse dificultades importantes al respecto. No obstante se señala que en algunos casos el alto número de inasistencias por parte de los alumnos requirió exigir la realización de trabajos prácticos fuera de los tiempos convenidos, a fin de dar cumplimiento a los objetivos irrenunciables que prevé cada materia.

Desde el inicio del funcionamiento del Instituto, se ha venido implementando una encuesta para cada una de las materias con el fin de obtener información sobre la opinión de los alumnos con relación a diversos aspectos como el desarrollo de las materias, el desempeño docente, la metodología empleada, la selección de contenidos y los instrumentos de evaluación. En relación con este tema, se indica que aún no ha sido resuelto el problema referido en el Informe Anual anterior con respecto a la dificultad de contar con un número adecuado de encuestas respondidas, por lo que ha resultado necesario insistir a docentes y alumnos sobre la importancia de la aplicación de este instrumento.

En relación con la evaluación global de la carrera de Medicina se destaca que la modificación del programa inicial, que dio lugar al traslado de las materias Inmunología y Medicina Molecular de 2º año a 3º año, ha sido satisfactorio, ya que los conocimientos previos adquiridos por los alumnos permitieron un mejor aprovechamiento de las mismas y un rendimiento adecuado. No obstante se informa que se observó la persistencia de un alto porcentaje de alumnos recursantes de las materias troncales de 1º y 2º año.

En relación con el Ciclo Clínico, se indica que se continuó trabajando en torno al objetivo de alcanzar en la enseñanza el mismo nivel de integración de conocimientos que existe en la atención diaria de pacientes en el Hospital, observando que queda pendiente insistir en el traslado a la práctica de diversos contenidos que se abordan en forma exclusivamente teórica.

La evaluación del Internado Anual Rotatorio resultó satisfactoria. Se destaca que la actividad de los alumnos en el extranjero ha sido no solo muy provechosa para ellos sino que ha permitido evaluar su desempeño en relación a la enseñanza recibida en el Instituto.

Por otra parte, se informa que la evaluación de los docentes ha sido adecuada, aunque persisten dificultades para profundizar la enseñanza práctica. Asimismo, se informa que la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular (CPSC) creada en 2005 continuó sus actividades, las que en 2007 estuvieron centradas en el estudio de los contenidos mínimos y su presencia y ubicación en cada plan de estudios, así como en el análisis comparativo del currículo de la carrera con el de otras universidades nacionales y extranjeras, a fin de planificar alternativas de mejora.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Los principales resultados obtenidos en la evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería indican que los docentes y alumnos consideraron enriquecedora la cursada de la asignatura Introducción a la Medicina, a partir de la incorporación de una docente de Enfermería y la definición de una franja horaria común con los alumnos de Medicina, que favoreció una mayor interrelación entre alumnos de ambas ofertas académicas. No obstante, se destaca que si bien se pudo cumplir con el cronograma previsto, los docentes señalaron como deficientes los recursos disponibles y las condiciones áulicas y se continuó observando un rendimiento deficiente de los alumnos de primer año que se vincula a dificultades generales de expresión, abstracción y comprensión de textos.

Con respecto a la oferta académica de posgrado, se presenta información referida a la evaluación realizada en cuatro de las carreras vigentes. Se indica que en el caso de la carrera de Especialización en Neonatología pudo apreciarse un desarrollo satisfactorio con una intensa y apropiada actividad de los médicos inscriptos.

En relación con la carrera de Especialización en Neurología Infantil se detallan fortalezas y debilidades detectadas, señalando que pudo apreciarse un marcado interés de los alumnos que se vio reflejado en niveles de rendimiento académico muy satisfactorio y una importante colaboración de todo el Servicio de Neurología Infantil, aunque se observaron dificultades en el control administrativo de la incorporación y seguimiento de estudiantes y docentes.

Con respecto a la Especialización en Salud Social y Comunitaria, se destaca la importante trayectoria y formación en atención primaria de los docentes convocados, la alta motivación de los alumnos y las ventajas que implica la capacitación en servicio, y se observan como principales dificultades la dependencia del apoyo político de los municipios para las tareas de campo y la resistencia al cambio de paradigma asistencialista propio del sistema público de salud.

Finalmente, se refiere que el balance de la carrera de Maestría en Neuropsicología ha sido positivo, mostrando una apreciación favorable por parte de los alumnos, una baja tasa de deserción y un interesante porcentaje de nuevas inscripciones que provienen de la recomendación de los alumnos que la están cursando. Como debilidades observadas se indica que debieron realizarse modificaciones en el orden y nivel de complejidad de los contenidos incluidos en algunas asignaturas, a fin de lograr un mejor aprovechamiento o evitar reiteraciones innecesarias.

No se presenta información en relación con los datos obtenidos en la evaluación de la carrera de Especialización en Psiquiatría, por lo que deberían ser adjuntados en el próximo Informe Anual.

En relación con el funcionamiento global de la institución se reitera la valoración positiva realizada el año anterior, destacando la gradual expansión de la institución universitaria expresada en el sostenimiento de la oferta académica inicial así como en la presentación de nuevos proyectos de carreras de grado y posgrado, cuyas evaluaciones realizadas por los organismos correspondientes han sido satisfactorias; la adecuada integración de las actividades de investigación desarrolladas por el Hospital Italiano y el Instituto Universitario

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

sin duplicar estructuras innecesariamente; el incremento y mejora de los servicios educativos ofrecidos a través del Campus Virtual; la sistematización y profundización de las relaciones interinstitucionales promovidas por la Comisión conformada para tal fin y el mejoramiento de la página web institucional, que ha aumentado el sentimiento de responsabilidad social sobre la información a divulgar y el compromiso de optimizar procesos y circuitos en respuesta a la demanda externa.

Se informa que la institución ha iniciado su programa de preparación para la solicitud de reconocimiento definitivo lo cual, sumado a la espera de la convocatoria de CONEAU para la acreditación de la carrera de Medicina, ha promovido la puesta en marcha de nuevas actividades tendientes a la evaluación de dicha carrera y de todo el Instituto.

Se indica que durante el período en análisis se trabajó intensamente en la concientización del valor institucional de los procesos de autoevaluación y se conformó una Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI), integrada por profesionales que han sido seleccionados por ser considerados representantes de los diferentes grupos que conforman el IUEMHI. Se agrega que en la última reunión del Consejo Académico del año se votó por unanimidad la aceptación de tales integrantes y se diseñó un programa de actividades para el año 2008.

Cabe mencionar que en las Conclusiones del Informe de Fiscalización y Seguimiento Académico del Ministerio se destaca que "el Instituto Universitario demuestra la realización de acciones colectivas concretas con el fin de posibilitar el proceso de evaluación institucional" (fs. 1364).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

- 1) Solicitar a la institución:
- a) La presentación de un Estatuto Académico que prevea de modo explícito la efectiva estructura organizativa de la institución y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo exige el artículo 34 de la Ley de Educación Superior Nº 24 521
- b) Información detallada sobre el plantel de investigadores, indicando las categorías previstas en el Reglamento de Investigación asignadas a cada uno de ellos.
- c) Datos acerca de la totalidad de becas vigentes otorgadas a alumnos de las carreras de Medicina y Enfermería, diferenciados por año y por carrera.
- d) Información detallada, completa y consistente del plantel docente, indicando nivel de formación, categorías y dedicaciones asignadas, considerando el número total de docentes del Instituto así como los docentes pertenecientes a cada carrera en particular.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

- e) Documentación relativa a las habilitaciones municipales de los inmuebles de la calle Potosí 4058 y 4253 y a los instrumentos que den cuenta del alquiler del primero de ellos por parte de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires y de la cesión o permiso para su uso a favor del Instituto Universitario.
- f) Información referida a los motivos por los cuales la Fundación decidió modificar los resultados de ejercicios anteriores, lo que implicó un superávit del ejercicio correspondiente al año en análisis 70% mayor al registrado en el ejercicio anterior.
- g) Información vinculada con los resultados obtenidos en la evaluación de la carrera de Especialización en Psiquiatría.
- 2) Recomendar a la institución:
- a) Definir claramente el criterio para la designación de docentes con dedicación simple, consignando el número de horas previstas en el Reglamento correspondiente.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

ACREDITACION DE POSGRADOS

Proyectos:

- Especialización en Psicología clínica de niños, adolescentes y familias (Expte. Nº 4592/07)
- Especialización en Psicología vincular de familias con niños y adolescentes (Expte. Nº 4593/07)
- Especialización en Neurología (Expte. Nº 3974/08).
- Especialización en Psiquiatría infanto juvenil (Expte. Nº 3975/08)
- Especialización en Medicina Crítica y Terapia intensiva (Expte. Nº 3976/08)
- Doctorado en Medicina (Expte. Nº 3977/08)
- Especialización en Epidemiología en control de infecciones (Expte. Nº 3978/08)

Carreras:

- Especialización en Salud Social y Comunitaria
- Especialización en Neonatología
- Especialización en Neurología Infantil
- Especialización en Psiquiatría
- Maestría en Neuropsicología